



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Setiembre de 1978. -

412-78

Expte. N° 6.096/78

VISTO:

La comunicación cursada por el Departamento de Ciencias Tecnológicas con respecto a la desaparición de un taladro eléctrico, portátil, marca "Alce" para mechas de hasta 13 mm.; atento a lo solicitado por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de deslindar las responsabilidades correspondientes ante el hecho aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.




C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR